



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDIA**



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 008 -2018-MDP

Pacocha, 05 de Enero del 2018

VISTOS:

Oficio Múltiple N°001-2018-AMMIPERU/P, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha Sr. Manuel Eduardo Caballero Arias, realizará un viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, los días 08 y 09 de enero del presente año, con la finalidad de reunirse con el Congresista Mario Fidel Mantilla Medina, para tratar proyectos que podrán beneficiar a la localidad de Pacocha. Así también ha sido invitado a través del Oficio Múltiple N°001-2018-AMMIPERU/P, a la inauguración de Oficina de AMMI Perú, dicho evento contará con la asistencia de Ministros, Congresistas, Embajadores y otras personalidades afines a la minería;

Que, la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades en su Artículo 24º, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza la Regidora que es hábil, que sigue en su propia lista electoral; asimismo refiere, que, existiendo el amparo legal, debe procederse a formalizar la encargatura de funciones y atención del Despacho de Alcaldía a la Regidora a través de Resolución de Alcaldía;

Que, ante tal situación y a fin de no interrumpir las labores diarias, es necesario encargar las funciones y atención del Despacho de Alcaldía, en tanto dure la ausencia del Titular, a la Sra. **ANA ROSADO DE RAÁ**, el lunes 08 y martes 09 de enero del 2018;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCÁRGUESE a la, Sra. **ANA ROSADO DE RAÁ** Regidora de la Municipalidad Distrital de Pacocha, las funciones y atención del Despacho de Alcaldía, el lunes 08 y martes 09 de enero del 2018, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

Artículo Segundo.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaría General, notificar la presente Resolución al Señora Regidora, para los fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución:

GM/SAJ/SAJI/ARCHIVO/INTERESADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog CARMEN NATALI ZARZURI MOLINA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE